



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 46 ORDINARIA, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2014, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTA.
2. EXPOSICIÓN “PARQUE HISTORIA DE MAGALLANES”
3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
5. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 46 ORDINARIA, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2014, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintiocho días del mes de febrero de dos mil catorce, siendo las 15:39 horas, se da inicio a la Sesión N° 46 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales: Señores Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Acta doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Alex Saldivia, Director (S) de Obras Municipales; Angélica Ulloa García, Directora Finanzas; Gabriel González Urra, Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica; Sylvana Díaz Aravena, Directora (S) Desarrollo Comunitario; Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista; Manuel Vargas Delgado, Director (S) de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Luis Díaz Díaz, Director (S) de Control; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Claudio Ruiz Ojeda, Director (S) de Tránsito y Transporte Público.

Están presentes, además, por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, doña Claudia Henríquez y don Gonzalo Pumarino.

INASISTENCIAS

No asiste el concejal señor Andro Mimica Guerrero.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. APROBACIÓN DE ACTA

El señor **Alcalde** da inicio a la sesión sometiendo a consideración de los señores concejales la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 44, presidida en esa ocasión por la Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez. Sometido el punto a consideración del concejo, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°567 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes y la abstención del señor Alcalde, por cuanto estuvo ausente de la sesión cuya Acta se presenta a sanción, **se aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal que se individualiza:**

NRO.	SESIÓN	FECHA
44	Ordinaria	03.02.2014

2. EXPOSICIÓN "PARQUE HISTORIA MAGALLANES"

El señor **Alcalde** presenta a don Randy Twyman, invitado a exponer el proyecto "Parque Historia Patagonia" y representante de la empresa Patagonia Histórica S.A., haciendo una introducción del tema a exponer.



Cedida la palabra, desarrolla su exposición el Sr. Randy Twyman, apoyado en la proyección de imágenes en formato power point, de la cual una copia en papel forma parte integrante de la presente acta.

Aborda los siguientes aspectos: Licitación por parte de Bienes Nacionales de la administración del Parque Rey don Felipe y Fuerte Bulnes, concesión por 25 años, Fuerte Bulnes y la Punta Santa Ana, ruinas de la ciudad del Rey don Felipe (Puerto de Hambre), ubicación geográfica, inversión comprometida por Patagonia Histórica S.A., objetivos para la sustentabilidad del parque, el parque como destino con sus deficiencias y potencial, dimensiones y áreas de interés, programa de extensión, presencia en Punta Arenas y diferentes áreas de trabajo, inversiones a la fecha, empleo generado, visitantes últimas tres temporadas y expectativas de crecimiento.

En el transcurso de la exposición y al final de la misma, se producen las siguientes intervenciones:

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, sugiere que se haga llegar a los concejales una copia de la exposición.

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, consultan si la vista del lugar que aparece en el plano proyectado, tiene descripción del entorno geográfico, considerando que debiera ser el punto de inicio para salir a los canales, a la cordillera Darwin y al área de avistamiento de ballenas.

El señor Twyman manifiesta la intención de invitar al señor Alcalde y concejales, para poder apreciar las maravillas del parque, como también conocer sus puntos de vista para cumplir un rol mucho más positivo con la comunidad.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos** interviene sin micrófono, no resultando audible lo expresado.

El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, felicita a la generación de la familia Twyman, destacando a los gestores de este proyecto porque estima que hay un cambio de mirada, lo que se aprecia en las diapositivas. Recuerda los ideales del ex Alcalde y Concejal, don Carlos González Yaksic, como el mirar el Estrecho de Magallanes de una manera distinta a como lo hacía Punta Arenas. Destaca la gran importancia en el cambio de objeto a relato, ya que el Fuerte Bulnes ya no es un objeto, no es un pedazo de madera, sino un relato histórico.

Interviene el **Concejal** señor **Arcos** solicitando que las intervenciones sean más breves a fin que todos puedan intervenir, se produce un diálogo entre los concejales señor Arcos y Pascual, interviniendo el señor Alcalde y manifestando que al tener como invitado al señor Randy Twyman para exponer un proyecto tan importante, es necesario darse el tiempo para reflexionar y escuchar.

Continúa con su intervención el **Concejal** señor **Mario Pascual** haciendo referencia a que comprende que no se pueda entender lo que está diciendo y que no todos tienen la misma capacidad. Seguidamente sugiere que a través de cómics se podría hacer difusión. Menciona a don Juan Carlos Muñoz, precisando que el año pasado hizo un cómic muy interesante, donde relataba la historia de la Goleta Ancud.

Siempre en el punto, refiriéndose a la tarjeta de inscripción del Parque Historia Patagonia, estima que hay un déficit, en el sentido que ha habido críticas de este mismo Concejo, en comunicar adecuadamente y que, aparentemente, el sistema no es amable ya que el Concejal Arcos ha mencionado que intentó hacer algo electrónicamente y no le funcionó. Añade que la página web de la empresa Lan tampoco es tan amable últimamente.



Continúa señalando que le queda claro que la tarifa para los magallánicos es de \$2.000.- y no de \$12.000.-, como así también que los niños entran gratis. Por otro lado, propone que luego de haber concluido este proyecto, se incluya en la malla curricular de los estudiantes, para que así ellos estén informados de la historia local.

Propone, también, que el municipio, sin ser socio, colabore con el proyecto, en particular para definir y establecer un registro de personas vulnerables que puedan tener beneficios de acceso al parque y mayor información para los no contribuyentes, aunando esfuerzos ya que como comuna interesa que el proyecto prospere.

Interviene el señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, expresando que será bueno coordinar una entrevista con el señor Twyman, a fin de presentar al Concejo una propuesta a nivel de Corporación Municipal y del municipio.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, consulta cómo se ha logrado cautelar y preservar lo natural y lo que significa la representación objetiva de la historia, pregunta que formula en caso de que haya algún interés no sólo en el rescate cultural. Destaca, también, que es una empresa que pueda tener fines de lucro, lo que estima legítimo. Pregunta si existen vinculaciones con Bienes Nacionales - entidad que licitó la concesión -, con la Dirección Nacional de Bibliotecas, con el Archivo y Museo Nacional, por el tema de la preservación. Añade que es importante tener en cuenta que aún cuando existan transformaciones, ello no implique un cambio sustancial en el espíritu histórico del lugar. Continúa consultando qué pasará cuando termine la concesión que se señaló era por 25 años y qué pasará con la infraestructura. Da a conocer que en oportunidades aparecía cerrado el recinto, información recibida a través de las redes sociales. Pregunta cómo se podría hacer una recreación histórica, lo que sería positivo para dar trabajo a los actores, al mundo de la cultura, generando un convenio y un hito tangible

El señor Randy Twyman informa que el parque tiene una zonificación del año 2003, siendo un estudio de impacto ambiental y realizándose, luego, un modelo de gestión hecho por Bienes Nacionales, orientado al turismo ya que proponía construcción de cabañas, de lo cual como concesionarios desistieron porque su interés no está enfocado en el negocio, en el lucro y ello los llevó a reconocer la necesidad de contar con un plan maestro de gestión patrimonial que les guíe. Respecto al término de la concesión, manifiesta que el espectro parte desde que se renueve la concesión hasta que vuelva al Estado, o que pase a manos de una fundación, sabiendo que las fundaciones tienen interés por realizar cosas. Añade que lo importante no es sólo pagar sueldos, sino poder invertir para hacer un parque submarino. Indica que está la posibilidad que el espectro se complete no sólo con el Estado o el mismo parque, sino con otros como el propio municipio que pueda estar involucrado porque el proyecto abrirá muchas puertas laborales. En cuanto a los horarios señala que nunca se ha cerrado, lo que sucedió fue que se sustrajo el letrero de los horarios y que en esos días apareció una persona que generó tal trascendido porque llegó después de las 18:00 horas y el horario de funcionamiento del parque es de 9:30 a 18:30 horas.

El señor **Alcalde**, en forma previa a ceder la palabra al Concejal señor Arcos, informa que por un imprevisto debe retirarse de la sesión por lo que continuará presidiendo la Concejala señorita Barrientos. Manifiesta a los señores concejales que se podría concurrir al parque y efectuar una reunión en el lugar, descartando el mes de marzo por las complicaciones que se presentan. Seguidamente se refiere a la cantidad importante de elementos que hubo en el museo de Fuerte Bulnes, los que tienen características relevantes y se encuentran en el Regimiento Pudeto, estimando que sería muy importante tratar el tema y comenzar a ver de qué manera se muestra el lugar. Comenta que es importante ir y ver el decreto fundacional, ver el sable que utilizaba el Coronel Mardones y algunos elementos que tienen que ver con la historia del parque.



Por otro lado, recuerda que en una época, desde Fuerte Bulnes se podían enviar cartas al resto del mundo, por lo que se debería evaluar que esa práctica sea repuesta. Por último señala que en la capilla del lugar había una pianola y se efectuaban misas los días domingo, estimando que sería relevante reponer estas actividades en el parque, de tal manera que la comunidad local comience a vivirlo desde otra perspectiva. Concluye precisando que deja estas inquietudes para que puedan ser tratadas en una reunión en el parque y reitera sus agradecimientos al representante de la empresa Parque Historia Patagonia.

El señor **alcalde** don **Emilio Boccazzi Campos**, se retira a las 16:37 horas, pasando a presidir la sesión la **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez**.

La **Concejala** y **Presidenta (S)** del **Concejo**, señorita **Claudia Barrientos**, propone prorrogar la sesión por 30 minutos, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°568 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Interviene el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** refiriéndose a las interrupciones y a las formalidades de la sesión, como así también al tiempo máximo de duración. Señala que cada uno de los concejales ha recibido una votación distinta, pero no menos importante, para presentar los problemas de la ciudad y que las extensiones en el uso de la palabra, quitan tiempo a los otros concejales para tratar temas en el punto "Varios" de la tabla. Concluye expresando que es importante respetar los tiempos, no dar discursos y hacer lo que el Concejo Municipal tiene que hacer porque es un órgano ejecutivo.

Interviene la **Presidenta (S)** del **Concejo**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, indicando al Concejal señor Arcos que aquí no se trata de incomodar y que, además, hay una visita que vino a exponer al Concejo. Seguidamente se excusa con el señor Twyman y señala que en el Concejo existe una dinámica que funciona de tal manera.

El **Concejal** señor **Arcos** manifiesta que al Concejal Pascual se le debió haber hecho la observación del tiempo, por la importancia que reviste ya que de lo contrario los temas de la ciudad no se tratan.

Se produce un diálogo en paralelo entre la **Presidenta (S)** del **Concejo**, señorita **Barrientos** y el **Concejal** señor **Arcos**.

Continúa el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, señalando que considera que existen dos tipos de turismo, el turismo receptivo en donde vienen turistas de otras ciudades, turistas que programan sus vacaciones, pero que también está el habitante local, quien no programa ir al Fuerte Bulnes, sale de paseo el fin de semana y se dirige al lugar. Añade que no está de acuerdo con el sistema de inscripción establecido por la empresa, inclusive señala que es discriminatorio, dando prioridad a los turistas de afuera y no a los magallánicos. Agrega que es posible que puedan existir problemas con la implementación del sistema y da lectura a información que aparece en la página web de Parque Historia Patagonia.

Interviene la **Concejala y Presidenta (S) del Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos**, expresando al concejal Arcos que si se tiene una diferencia porque no gusta algo que la empresa desarrolla se haga ver de esa manera y que no se haga tan extenso, más si se ha dicho que habrá un nuevo encuentro para conversar.



Se producen diálogos en paralelo, con y sin uso de micrófono, que no es posible transcribir.

Continúa el **Concejal** señor **Arcos** manifestando, luego de otra intervención de un miembro de la mesa, la que no resulta audible, lo siguiente: "no, pero es que igual después de 25 años nuestro sector político tendrá que decidir a que empresa se le adjudica la licitación o no y tendrá alguna relevancia". Continúa manifestando que el tema por qué no se hace como en Argentina, ya que cuando se va a el Calafate, para acreditar la residencia basta con presentar la licencia de conducir y aquí bastaría con presentar el carnet de identidad que dice si se nació en Punta Arenas. Expresa que para qué dificultar tanto a los habitantes de Magallanes, a las personas de Punta Arenas, el acceso al parque.

Interviene la señorita **Presidenta (S)** del **Concejo** solicitando que se eviten los diálogos y expresando al Concejal señor Arcos que si quiere hacer una propuesta que la haga.

Prosigue el **Concejal** señor **Arcos** consultando por qué no se hace uso de un sistema como el utilizado en Argentina, que es muy sencillo, donde basta llegar con la licencia de conducir, agregando que incluso se puede llegar con la inscripción electoral.

Por otro lado, hace referencia a lo que planteó en una sesión anterior de Concejo y solicita la colaboración del los concejales en el tema, respecto que existe un reclamo importante de Inglaterra sobre el territorio antártico, que se superpone al Territorio Antártico Chileno, por lo que propone que el Concejo Municipal haga un acto de autoridad en íconos geográficos. Añade que considera importante que el Concejo efectúe reuniones de comisión y sesiones en el lugar, realzando el carácter del Centro Geográfico de Chile.

Cedida la palabra, el **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** señala que su moción será muy breve, referida al museo y al correo. Se dirige al señor Twyman, sin uso de micrófono, sugiriéndole que se contacte con la Quinta División de Ejército, para ver el material como boleadoras, flechas, armas antiguas, cuadros, etc., material que se puede recuperar y trasladar a Fuerte Bulnes. Da a conocer que aún tiene en su poder cartas con estampillas de correo que se envió a su domicilio desde el Fuerte Bulnes.

El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, felicita al expositor y respecto del presupuesto de la empresa para el programa de extensión en educación, considera que sería bueno proponer a la Corporación Municipal que considere un taller o una actividad de libre elección (ACLE), para luego ver de que manera se inserta el área turismo de la Patagonia en las mallas curriculares de los alumnos. Agradece la exposición en el sentido de poder conciliar una visita de los alumnos mas vulnerables de la comuna, sabiendo de la existencia de los buses que están a disposición de los colegios para poder realizar el traslado hasta el lugar.

Interviene la **Concejala y Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, agradeciendo la presentación del señor Randy Twyman

El **Concejal** señor **Juan José Arcos** reitera la idea de crear otros sistemas de control para los magallánicos, que no sea la tarjeta diseñada y actualmente en uso.

Interviene el **Concejal** señor **Mario Pascual**, consultando por el calaje existente en Bahía Mansa y señala que se debe tener cuidado con las expectativas económicas en el turismo.

El señor Randy Twyman expresa que Bahía Mansa tiene alrededor de un metro y medio o dos metros de calaje. Agrega que cerca del Fuerte Bulnes hay una pequeña cañada que denominan "de los buzos", que tienen una caída de tres metros horizontalmente y que cae 15 metros hacia abajo y que otras, por el lado norte, tiene un buen acceso de profundidad.

Por otro lado, precisa que hubo un fraude muy grande con la tarjeta a la que se ha hecho referencia, ya que terceros se dedicaron a registrar gente y a venderla, por lo cual la



empresa se sintió obligada a ser más estricta. Reconocen que en Argentina tienen un DNI asociado a residencia, pero que en Chile no se cuenta con ello. Indica que la ventaja de la tarjeta de la empresa es que dura cinco años y que pretenden buscar mayores beneficios. Reconoce, además, que en la parte educacional tienen muchas expectativas, pero que necesitarán asesoría por parte de personas idóneas. Finalmente agradece las críticas, porque sabe que hay muchas cosas que se deben mejorar.

A las 16:52 horas se produce un receso en la sesión, reiniciándose a las 17:00 horas.

3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA

La **Presidenta (S)** del **Concejo**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, cede la palabra al Presidente de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, Concejal don Vicente Karelovic.

El **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, presenta la modificación presupuestaria N° 13, explicando los alcances de la misma.

Interviene el **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, solicitando informe en relación a algunas funciones que tendría que cumplir la empresa encargada del retiro de neumáticos, ya que al Concejo sólo llegó la solicitud de presupuesto.

La **Concejala y Presidenta (S)** señorita **Barrientos**, aclara que los recursos considerados en la modificación presupuestaria son para cancelar un trabajo realizado por la empresa, ya que los recursos no se consideraron inicialmente en el saldo de caja.

Prosigue el **Concejal** señor **José Aguilante** manifestando que mantiene la inquietud, de tal forma que solicita se haga llegar al Concejo un informe de la labor de la empresa y los resultados.

Sometida la propuesta de modificación presupuestaria a votación por parte del Concejo, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°569 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°12 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	2.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	6.000.-
22.09	ARRIENDOS	4.000.-
	TOTAL	12.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	12.000.-
	TOTAL	12.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 12.000.- SUPLEMENTANDO LA CUENTA 22.08.001.006 OTROS SUBPROGRAMA 010212 CIUDAD LIMPIA, RESPONSABILIDAD DE TODOS, PARA CANCELAR SERVICIO DE RETIRO DE NEUMATICOS, DEDIDO A QUE NO SE CONSIDERÓ EN LA MODIFICACIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA COMPROMISO REALIZADO EL AÑO 2013 ORDEN DE COMPRA 2355-62-SE13.



ANT. INFORME DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
ANT.: 664

4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

La **Concejala y Presidenta (S)** del **Concejo**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, presenta la propuesta de adjudicación tratada en sesión anterior y posteriormente en Comisión Finanzas del Concejo Municipal.

El **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, indica que tienen una duda respecto de la oferta de Pesco S.A., ya que aparecen dos montos diferentes. La duda es aclarada por el Secretario Municipal (S), Juan Cisterna, quien señala que están expresados los valores con y sin IVA.

Interviene el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, consultando si en la licitación se consideraron las observaciones hechas por los concejales, referidas a las deficiencias que habían con las anteriores bateas, de igual forma si se analizó la mantención de las bateas y el servicio técnico encargado.

El **Concejal** señor **Vicente Karelovic**, señala que existe una garantía correspondiente a 12 meses.

La **Concejala y Presidenta (S)** del **Concejo**, precisa que los antecedentes se vieron en Comisión Medio Ambiente del Concejo y cede la palabra al Director (S) de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, señor Manuel Vargas.

Interviene el **Concejal** señor **Vicente Karelovic**, agregando que la capacidad de las bateas es de 1.500 litros y permite el contenido de 1,5 metros cúbicos cada una de ellas.

La **Concejala y Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Barrientos**, manifiesta que el recurso procede del Gobierno Regional y que corresponde a un proyecto de larga data.

El **Concejal** señor **Mario Pascual** añade que el tema fue planteado en comisión, de igual manera las dudas como las expuestas por el Concejal Arcos y por ello se ha decidido efectuar una reunión de la Comisión Medio Ambiente. Seguidamente consulta quién se hará cargo del retiro de las 78 bateas, porque ello no debería estar en el contrato inicial con la empresa encargada de la recolección. Agrega que a las anteriores bateas se suman otras 78 y que no se sabe si la misma empresa se hará responsable del retiro o significará un gasto extraordinario.

Responde el Director (S) de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, señor Manuel Vargas, afirmando que la misma empresa retirará las bateas sin costo adicional.

En el mismo contexto, el **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, hacen mención a una presentación efectuada ante Contraloría, a raíz de una duda que tenía el sindicato de la empresa Servitrans, respecto a que los camiones alza bateas estarían trabajando a un 50% de su capacidad. Agrega que de ello quedó constancia en Contraloría, atestiguando así los mismos dirigentes. Continúa manifestando que hoy se está aumentando la cantidad de bateas y se carece de la cantidad de camiones para realizar la parte operativa. Finalmente consulta si el municipio ha fiscalizado el cumplimiento de Servitrans, respecto de la correcta utilización de lo que está establecido por contrato.

Por otro lado consulta si desde el punto de vista jurídico la decisión del municipio de eliminar las bateas que estaban en el centro de la ciudad, establecidas por contrato, no implica un incumplimiento y si habría que modificar ese contrato. Indica que hay bastante malestar en los vecinos porque el tema no es sacar las bateas para que el vecino no tire la



basura en el centro, sino en cómo se educa a la ciudadanía para que no incurra en esa situación. Sugiere diferir la votación ya que es necesario saber si se ha fiscalizado.

El **Concejal** señor **Karelovic** da lectura a la cantidad de contenedores y su distribución en diferentes sectores e la ciudad.

Interviene el **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, señalando que la empresa es de Santiago y que no tiene agencia ni local establecido en la ciudad. Agrega que comparte con el Concejal Aguilante la duda respecto de las 57 bateas consideradas para el barrio Archipiélago de Chiloé, cifra que le parece exagerada. Añade que también tiene dudas respecto del lugar donde se encuentran las bateas retiradas del centro de la ciudad y hace hincapié en que antes de ubicar las nuevas bateas se debe a conocer la ubicación actual de las antiguas. Finalmente sugiere posponer la votación hasta tener información a través de la Comisión de Medio Ambiente.

La **Concejala y Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Barrientos**, hace recuerdo que el tema fue tratado y discutido, con la presencia de la encargada del Departamento de Medio Ambiente y que se trata de un proyecto que viene de la administración anterior.

El Director (S) de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, señor Manuel Vargas, manifiesta que en su oportunidad se tomó en consideración el retiro de las bateas y que la empresa estaba trabajando con un 50% de los camiones alza bateas, lo que provocó que se cursara una multa por tal situación y hoy están reparando los camiones para estar 100% operativos.

En el mismo contexto el **Concejal** señor **Karelovic** expresa que no está de acuerdo con que se hayan asignado 57 bateas al sector Archipiélago de Chiloé, considerando que no hay proporción alguna en esta determinación. Apoya una posible prórroga en este tema.

La **Concejala y Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Barrientos**, asegura que no existe inconveniente en posponer la votación a no ser que exista algún plazo. Se dirige al Director (S) de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, consultando si es urgente que se adjudique en la presente sesión o si se puede postergar para la próxima semana, porque hay dudas de parte de los señores concejales.

El Director (S) de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, señor Manuel Vargas, señala que es viable que se efectúe una reunión para aclarar todas las inquietudes.

Interviene el **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, agregando que dadas las distintas ordenanzas que se han creado se requiere a lo menos de 2.000 bateas en la ciudad. Añade que se trata de un plan piloto que será reforzado por otros planes para desarrollarse.

La **Concejala y Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Barrientos**, manifiesta que se pospondrá la votación y, seguidamente propone extender la sesión por otros 30 minutos, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°570 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **Concejal** señor **José Aguilante Mancilla**, aclara que su intención no tiene que ver con que no sea razonable la incorporación de las bateas, sino que la idea es que haya un sentido, un ordenamiento, una planificación respecto de donde instalarlas. Por otro lado solicita que personal de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, haga el



esfuerzo por estar presentes en la próxima reunión de comisión, para ver temas relevantes, como el de las multas a las que se aludió anteriormente.

El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, propone realizar votación y precisa que en reunión de comisión se aclararan las dudas existentes, pero que además será presentado un cronograma del programa "Ciudad Limpia", por lo que habrá claridad en el tema. Reitera que es partidario de proceder a votación para no atrasar la compra.

Interviene el **Concejal** señor **Aguilante**, expresando que ya se estableció posponer la votación.

Cedida la palabra, el Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Henríquez hace referencia a oficio enviado por Contraloría, donde se hace una serie de observaciones al municipio, referidas a la fiscalización del contrato del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios.

Interviene la **Concejala y Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, señalando que el tema de las multas puede ser discutido después y que el punto a tratar es votar sobre la adjudicación de una compra de bateas para un sector de la ciudad.

Se producen diálogos en paralelo y sin uso de micrófono, no resultando posible la transcripción.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, manifiesta su preocupación ante la posibilidad que los nuevos edificios de departamentos sean entregados y no haya presencia de bateas.

La **Concejala y Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Barrientos**, precisa que nunca ha habido bateas en el lugar y que su postura es no postergar la votación, pero que entiende que hay varios concejales que tienen algunas dudas. Concluye señalando que se posterga la adjudicación de la licitación para la próxima semana.

5. VARIOS

La **Concejala y Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, informa que al inicio de la sesión se entregó informe de licitaciones y contrataciones correspondientes al periodo comprendido desde el 20 al 26 de febrero de 2014, como así también copia del oficio N° 3.901, de Contraloría Regional, el que adjunta copia de presentación efectuada ante ese organismo por el Sindicato de Trabajadores de la Educación de la Corporación Municipal, el Colegio de Profesores y el Concejal Julián Mancilla. Agrega que, además, se adjunta copia del oficio N° 03 de 02 de enero del 2014 del municipio y oficio N° 405 de 03 de febrero de 2014, de Contraloría Regional.

Por otro lado, hace presente que a través del oficio N° 83 de fecha 27 de febrero de 2014, el Secretario Comunal (S) de Planificación, don Gabriel González, solicita someter a la aprobación del Concejo Municipal, los costos de operación de dos proyectos. Procede a individualizar los proyectos y a someter el punto a la consideración de los señores concejales, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°571 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueban los costos anuales de operación y mantención de los proyectos financiados a través del FNDR y PMU que se detallan a continuación:**

NOMBRE PROYECTO	COSTO ANUAL OPERACIÓN	FINANCIAMIENTO
-----------------	-----------------------	----------------



MEJORAMIENTO AULA PREBÁSICA Y PATIO INT. ESC. PATAGONIA, PUNTA ARENAS	M\$600.-	FNDR
MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS OPD, DESARROLLO COMUNITARIO, PUNTA ARENAS	M\$700.-	PMU

ANT.: 720

Interviene el **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, expresando que se alegra por la aprobación de proyectos relacionados con el mejoramiento de colegios y liceos, agregando que espera que pronto se considere a la escuela Pedro Pablo Lemaitre, ya que hay una cantidad de estudiantes con necesidades educativas especiales y el patio del recinto colinda con muchos domicilios particulares, lo que puede acarrear dificultades.

Por otro lado, recuerda al Concejo la decisión de oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores, para hacer presente la preocupación por la instalación de una termoeléctrica en Río Turbio, Argentina, en virtud del impacto medioambiental en Puerto Natales y Torres del Paine. Precisa que ignora si la carta fue enviada y que la comunidad de Río Gallegos, Argentina, está rechazando la instalación de esa planta. Destaca que sería bueno que el Concejo Municipal solidarice o solicite información a los movimientos realizados en Río Gallegos.

Seguidamente se refiere a una denuncia hecha hace unos días (muestra fotos de un domicilio), por rejas desaparecidas de un espacio público, encontrándose en un domicilio de calle Manuel Aguilar, unas de similar diseño y color. Añade que cuando los inspectores municipales acudieron al lugar, la propietaria les respondió que las rejas las había comprado. Solicita al municipio que haga la denuncia formal a la policía de Investigaciones para que investigue estos hechos porque no es posible que el municipio se esfuerce para el hermoseamiento de la ciudad y los vecinos terminen sustrayendo las rejas para intereses personales, ante lo que no se puede tener una actitud de pasividad total.

Propone tomar un acuerdo para que la Asesoría Jurídica Municipal, en conjunto con el Departamento de Inspecciones, haga la denuncia formal para que se investigue si las rejas fueron compradas, como lo asegura el propietario del inmueble.

Luego de un diálogo sin uso de micrófono, que no resulta posible transcribir, la **Concejala y Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, señala que el Asesor Jurídico no se encuentra presente en la sala y que, sabiendo que el rol de los concejales es fiscalizar, no tiene problemas en acordar lo propuesto, pero que desconoce si es necesario hacerlo.

Interviene el **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** agregando otra denuncia referida a que en calle José Menéndez con Avenida España, hay una reja que pertenece al Cementerio Municipal.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, expresa que consultó respecto de las rejas del cementerio y que el contrato que se hizo al momento de la remodelación, consideró que estos materiales podían quedar a favor de la empresa.

La señorita **Concejala y Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, sugiere acordar que el municipio denuncie el robo de rejas de espacios públicos para que, quien corresponda, investigue.

Se produce un diálogo entre la señorita **Presidenta (S)** del **Concejo Municipal** y el Secretario Municipal (S).

El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, propone que el acuerdo se adopte en términos que la Asesoría Jurídica Municipal, inicie las acciones legales correspondientes para que se investigue respecto de la posesión de rejas similares a la del Humedal Tres Puentes o
EBC/JCc



Costanera del Río, en inmuebles particulares, a fin de saber si fueron compradas o sustraídas de manera ilegal.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, expresa que en resumen lo que se pide es que el departamento jurídico inicie las acciones legales.

El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, solicita que se entregue copia del contrato mencionado por el Concejal Arcos.

La **Concejala y Presidenta (S) del Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, consulta si quedó clara la propuesta del Concejal Mario Pascual y agrega que se eviten los diálogos.

Sometido el punto a consideración del Concejo, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°572 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba encomendar a la Asesoría Jurídica Municipal que inicie las acciones legales correspondientes, para investigar la posesión, por parte de particulares, de rejas similares a las del Humedal Tres Puentes y Costanera del Río.**

El **Concejal** señor **Aguilante**, manifiesta que entiende que los temas planteados por cada concejal son sumamente importantes para la ciudad, pero que también entiende que cada propuesta no puede llevarse a un acuerdo, sino habría que adoptar un acuerdo por cada tema planteado.

Interviene el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, refiriéndose a los médicos especialistas y haciendo presente que le llama mucho la atención las declaraciones de la Secretaria Regional Ministerial de Salud, realizadas a los medios públicos, ya que en conversación con el Subsecretario de Redes Asistenciales, se le informó que está la disposición de enviar especialistas españoles a Punta Arenas y que está haciendo las gestiones al respecto. Añade que, sin embargo, la Secretaria Regional Ministerial de Salud, señala que sería necesaria la prueba ACOM, mientras que el Subsecretario le aseguró lo contrario, produciéndole confusión estas informaciones. Propone al Concejo evaluar la situación en una reunión de comisión y pedir a la autoridad que compete una respuesta formal.

Por otro lado se refiere a los basurales clandestinos, ubicados en calle Manuel Rodríguez, Plaza Esmeralda y en Villa Fresia Alessandri. En el mismo contexto, felicita al Director (S) de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, don Mario Almonacid, señalando que ha sido muy diligente en sus gestiones y reconoce una actitud más favorable que la que había antes.

Por otro lado, hace alusión a los ciudadanos de Venezuela y los derechos humanos, manifestando que independientemente del color político al que se pertenezca, como municipio se les deberían abrir las puertas. Agrega que considerando que arribará a Punta Arenas el buque escuela de Venezuela, propone solidarizar con los venezolanos, así como en algún minuto ellos fueron solidarios con los chilenos exiliados durante la dictadura militar. Añade que hoy día están viviendo una persecución política y que como Concejo se debería buscar la forma de apoyar en materia de derechos humanos y manifestar el respeto a los residentes que hoy están en Punta Arenas por motivos políticos.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, expone solicitud de los vecinos del sector Santos Mardones, que considera bastante graves. Indica que en el pasaje Pelantaro, entre Orompello y Ongolmo, existe un área verde, pero que desde hace algunos meses una persona asegura que esos terrenos le pertenecen. Precisa que esto es en el sector ubicado



en Río de las Minas, aledaño a la cancha de la Liga Deportiva Popular y que realizadas las consultas en el Servicio de Vivienda y Urbanismo, le señalaron que fue ese Servicio el que construyó la población y que el límite del loteo llega al borde del río. Añade que el supuesto dueño ha puesto un cerco con portón de fierro que impide el acceso de los vecinos a la orilla del río. Solicita un informe por escrito de parte de la unidad municipal competente.

En otro plano, solicita un informe a la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, ya que funcionarios de la empresa Estacionar S.A., le han señalado que por licitación el sueldo que deberían recibir es de \$350.000.-, pero que en el contrato firmados por ellos, aparece un sueldo base de \$250.000 y que al sumar gratificaciones y bonos de colación, se llega a la cifra de \$ 350.000.- Solicita un informe que corrobore si se está cumpliendo a cabalidad con el contrato.

Seguidamente expresa que nuevamente hubo errores en la formulación del proyecto para financiamiento del Festival Folklórico en la Patagonia, el que fue declarado inadmisibles, por lo que no le parece grato que se repita un error que impide contar con \$60.000.000.- para financiar el festival. Concluye precisando que se deberá postular a un nuevo llamado o a través de asignación directa.

En otro ámbito, hace recuerdo que el 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, proponiendo que el Concejo Municipal este presente en las actividades que se desarrollen.

Finalmente, se refiere al fallecimiento de don señor Miguel Ojeda Cárcamo, expresando que fue un destacado hombre del arte y la cultura, que en el año 2013 fue reconocido por el municipio, por lo que propone considerar que alguna calle de la ciudad pueda llevar su nombre.

El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, expresa que ojalá se haga llegar el contrato que señala que el contratista que efectuó arreglos en el Cementerio podía llevarse las rejas del lugar.

En otra materia, consulta quién es el fiscal de la investigación sumaria que se iba a implementar a raíz de la denuncia de maltrato laboral efectuada por docentes de la Escuela Hernando de Magallanes.

Cedida la palabra, la Secretaria General (S) de la Corporación Municipal, señora Claudia Henríquez, señala que a su juicio no es apropiado dar la información porque todavía no está visado el acto administrativo, añadiendo que en un acto público no corresponde dar tal tipo de información.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, consulta si está dictado el decreto respectivo.

La señora Henríquez responde que no y que se están barajando los nombres para definir al fiscal, en virtud de las características de la situación. Recuerda que la instrucción fue dada esta semana, por lo tanto, se quiere ser prudente con los pasos.

En el mismo contexto, el **Concejal** señor **Mancilla** agrega que el estatuto administrativo señala que los plazos son breves en investigación sumaria. Recuerda que al Concejo se le dijo que en 24 horas se les haría llegar vía correo electrónico, el estatuto renovado de la Corporación Municipal y que aún no se recibe.

La Secretaria General (S) de la Corporación Municipal, señora Claudia Henríquez, manifiesta en el tema se trató en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del último miércoles y que al estar ella a cargo de la situación, tiene en su poder las actas de directorio escaneadas, que tiene el texto para los cambios que se están proponiendo y



que tiene el prediseño en borrador, por lo que se está en condiciones que hoy día sean despachados los antecedentes al Alcalde.

Prosigue el **Concejal** señor **Mancilla** expresando que no está de acuerdo con la respuesta, ya que en el mismo Concejo se dijo que la modificación se había presentado al actual directorio y que, por lo tanto, no deberían existir problemas para enviarlos al Alcalde y a los concejales".

La señora Henríquez expresa que no quiero ser majadera, pero que en la Corporación Municipal se está en una situación puntual que no es del caso explicar, pero que el sistema de computación y escáner están siendo actualizados, lo que retrasó la tarea.

Interviene, sin uso de micrófono, el **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, invitando a los señores concejales para a que el lunes 03 e marzo, asistan a la reunión de comisión del Consejo Regional, oportunidad en la que se tratará el tema de edificio consistorial.

La **Concejala y Presidenta (S)** del **Concejo Municipal**, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, ratifica lo dicho por el concejal Karelovic y resalta la importancia de asistir a la reunión de comisión del Consejo Regional.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, señala que le es complejo asistir a la comisión en comento, pero manifiesta su apoyo al proyecto que es en beneficio de toda la ciudad, por sobre las condiciones políticas.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:46 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta, una copia en papel de la exposición efectuada en formato power point por don Randy Twyman.

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CLAUDIA BARRIENTOS SÁNCHEZ
CONCEJALA
PRESIDENTA (S) CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



PARQUE
HISTORIA
PATAGONIA
FUERTE BULNES &
PUERTO DE HAMBRE

donde nace nuestra historia

Bienvenidos



PARQUE
**HISTORIA
PATAGONIA**
FUERTE BULNES &
PUERTO DE HAMBRE

1. El “Parque”

- **Ministerio de Bienes Nacionales**
 - Licitación año 2010
 - Concesión por 25 años
 - La administración del “Parque Rey Don Felipe y Fuerte Bulnes”
 - MHN “Fuerte Bulnes y toda la Punta Santa Ana” y MHN “Ruinas de la Ciudad del Rey Don Felipe (Puerto de Hambre)”
 - “El punto de mayor carga histórica de la Patagonia Austral” (Martinic)



Friday, March 7, 2014



Friday, March 7, 2014



Rotonda "Mitad de Chile"



Entrada Sector Puerto de Hambre



Portería Los Torreones



Construcción Edificio Centro de Visitantes



Fuerte Bulnes



Image © 2014 DigitalGlobe

© 2013 Mapcity



1403 m

Imagery Dates: Jan 3, 2005 - Apr 10, 2013 53°36'49.76" S 70°55'56.90" W elev 15 m Eye alt 4.91 km

Friday, March 7, 2014



PARQUE
**HISTORIA
PATAGONIA**
FUERTE BULNES &
PUERTO DE HAMBRE

2. Un consorcio regional

- **Patagonia HSA**
 - Inversión comprometida: \$3,3 MM (USD, 2010)
 - Octubre 2010 - Febrero 2011 - Julio 2011 - Octubre 2011
- **Tres objetivos** principales para lograr la sustentabilidad del Parque
 - i. Hacer nuestro patrimonio accesible para todos
 - ii. Continuar y enriquecer la relación con la comunidad
 - iii. Posicionar un atractivo turístico principal



PARQUE
**HISTORIA
PATAGONIA**
FUERTE BULNES &
PUERTO DE HAMBRE

3. El Parque como destino



Friday, March 7, 2014



PARQUE
**HISTORIA
PATAGONIA**
FUERTE BULNES &
PUERTO DE HAMBRE

3. El Parque como destino

- Daño físico
- Falta de infraestructura y capacidad de prestación de servicios
- Daño en su reputación
- Falta de definición conceptual
- ¿Potencial?



PARQUE
**HISTORIA
PATAGONIA**
FUERTE BULNES &
PUERTO DE HAMBRE

3. El Parque como destino

¿Que tipo de atractivo es?

¿De que se trata?



PARQUE
**HISTORIA
PATAGONIA**
FUERTE BULNES &
PUERTO DE HAMBRE

3. El Parque como destino

¿Que tipo de atractivo es?

¿De que se trata?

¿Que significa?



PARQUE
**HISTORIA
PATAGONIA**
FUERTE BULNES &
PUERTO DE HAMBRE

3. El Parque como destino

¿Que tipo de atractivo es?

¿De que se trata?

¿Que significa?

¿Para quien?



PARQUE
**HISTORIA
PATAGONIA**
FUERTE BULNES &
PUERTO DE HAMBRE

3. El Parque como destino

¿Que tipo de atractivo es?

¿De que se trata?

¿Que significa?

¿Para quien?





4. Donde nace nuestra historia ...

Patagonia

Chile



Estrecho de Magallanes

Punta Arenas

Los habitantes del Estrecho



Friday, March 7, 2014

A wooden boardwalk with stairs leading down to a beach, with a person standing on the boardwalk looking out at the ocean and mountains.

130 hectáreas, mas de 5 kilómetros de costas
2 Monumentos Históricos Nacionales
3 Principales Lugares de Interés conectados por senderos y miradores

A scenic view of a wooden walkway overlooking the sea with mountains in the background. The walkway is made of dark wood planks and has black metal railings. A person in a brown jacket is standing on the walkway, looking out at the water. The sea is a deep blue-grey color, and the sky is filled with white and grey clouds. In the distance, there are mountains with snow on their peaks.

130 hectáreas, mas de 5 kilómetros de costas
2 Monumentos Históricos Nacionales
3 Principales Lugares de Interés conectados por senderos y miradores

Que cuentan la **Historia del Estrecho de Magallanes (nuestra historia)**



PARQUE
**HISTORIA
PATAGONIA**
FUERTE BULNES &
PUERTO DE HAMBRE

Animación GIF



Friday, March 7, 2014



CÁRCEL

JAIL



Este es el segundo recinto construido en el Fuerte en 1843 y su edificación llegó hasta los dos pisos.

Fue el segundo recinto construido en el Fuerte en 1843 y su edificación llegó hasta los dos pisos.

De día, el recluso circulaba libremente por el Fuerte, pero debía cumplir con tareas de construcción, traslado de agua y cuidado de los animales; por la noche, se le dejaba en el segundo piso y se retiraba la escalera para dificultar su fuga.

El primer recluso que tuvo la cárcel fue el herrero Guña, aprehendido varias veces ya que no cumplía con los trabajos ordenados por el gobernador.

La cárcel fue reconstruida en 1943 y reubicada en 1988 de acuerdo al plano de 1943.

El jail was the second building constructed at the



PARQUE
**HISTORIA
PATAGONIA**
FUERTE BULNES &
PUERTO DE HAMBRE

5) El Parque hoy





PARQUE
**HISTORIA
PATAGONIA**
FUERTE BULNES &
PUERTO DE HAMBRE

Programas de extensión



Friday, March 7, 2014

16



PARQUE
**HISTORIA
PATAGONIA**
FUERTE BULNES &
PUERTO DE HAMBRE

Programas de extensión

- **Programa de Educación Patrimonial (PEP)**
 - 2.637 participantes a hoy (57% liberados)
- **Programa de Acreditación Trabajo Parque (PAT)**
 - 165 acreditados (guías y choferes)
- **Programa de Ciencia & Investigación**
- **Club PHIPA**
 - 23.854 registrados
 - 3.843 con tarjeta en mano



PARQUE
**HISTORIA
PATAGONIA**
FUERTE BULNES &
PUERTO DE HAMBRE

Presencia en Punta Arenas



Friday, March 7, 2014



PARQUE
**HISTORIA
PATAGONIA**
FUERTE BULNES &
PUERTO DE HAMBRE

- Trabajo con **comunidad local**
- Trabajo con **actores locales del rubro turístico**
- Trabajo con **actores nacionales e internacionales del rubro turístico**
- Trabajo de **posicionamiento presencial, impreso, digital y multimedia en general en Magallanes, Chile y Patagonia**

El proyecto en cifras

- **Inversión a la fecha:** \$291.180.630.-
- **Gastos operativos:** \$741.058.090.-
- **Ingresos:** \$288.386.410.-
- **Empleo:**
 - Enero 2014: 26 puestos de trabajo directos
 - Junio 2013: 19 puestos de trabajo directos
- **Visitantes:**
 - Temporada 2011 - 2012: 31.429 (19-43-38)
 - Temporada 2012 - 2013: 21.968 (16-37-47) (-30%)
 - Temporada 2013 - 2014: 25.015 (14-55-32) (+14%)
- **Expectativas de crecimiento:** 25% anual

¡ MUCHAS GRACIAS !



info@hipa.cl

 PHIPAcl  www.phipa.cl

[Km. 53 Sur - Punta Arenas]